



CIRCULAR NÚMERO 1/2014 – FECHA: 28 de enero de 2014

DESTINO: Sociedades de Pesca de Extremadura

ASUNTO: Acuerdos de la Asamblea General y calendario de competiciones

Estimados amigos: El pasado día 18 de enero, la Federación Extremeña de Pesca celebró su Asamblea General Ordinaria anual. En ella hicimos balance del primer año de esta nueva legislatura para la Junta Directiva que tengo el honor de presidir, un año que volvió a ser complicado en algunos aspectos debido a la crisis económica general que padecemos y a la cual el deporte de la pesca no es ajeno. Aún así, el balance de la temporada 2013 no ha podido ser más positivo ya que hemos vivido una de las temporadas con más éxitos deportivos en la historia de nuestra Federación, triunfos que han alcanzado a prácticamente todas las categorías y modalidades y que han situado a nuestro deporte y a nuestra tierra en uno de los escalones más altos a nivel nacional. Por otra parte y a pesar de las dificultades, podemos presumir todos de una Federación saneada, que no es poco presumir en los tiempos que corren. Es un éxito de todos los que formamos parte de este deporte y, como no podía ser de otra manera, desde esta Federación quiero dar las gracias no sólo a todos los miembros de la Junta Directiva, cuyo trabajo ha vuelto a ser ejemplar, sino a la actitud de Asambleístas, Directivos de muchas sociedades de Extremadura y por supuesto deportistas que nos han mostrado su apoyo de una forma activa y han colaborado con nuestra institución.

Comunicaros que en la misma Asamblea procedimos al nombramiento de D. Santos Félix Mota Rodríguez como nuevo Juez Único de Competición de esta Federación y a D. José Nemesio Antonio Lancho como Juez de Apelación, siendo ellos quienes a partir de ahora se encargarán de la parte disciplinaria de nuestra institución.

Indicaros por último que nuestra Federación organizará en Extremadura dos competiciones de carácter nacional durante la temporada de 2014. Una de ellas será el Campeonato de España Open Mixto, que tendrá lugar el último fin de semana de marzo en la “Charca de las Islas” en Santa Amalia y la otra el Campeonato de España de Agua Dulce Damas que se celebrará el último fin de semana de mayo en el embalse de “Los Molinos”, en Hornachos. Como siempre, pedimos la colaboración de las distintas sociedades de nuestra tierra, de sus socios y sus deportistas para que todo salga lo mejor posible. En juego está no sólo la imagen de nuestra Federación, sino muy por encima de esta, la del deporte extremeño y la de la propia Extremadura.

En cuanto a los acuerdos adoptados por la Asamblea General Ordinaria, paso a detallaros los más importantes:

COMUNICACIONES

El cambio más importante que os tenemos que comunicar en cuanto a nuestras comunicaciones es la puesta en funcionamiento de nuestra nueva página WEB. En ella podréis encontrar desde noticias relacionadas con nuestra Federación y nuestros deportistas hasta clasificaciones de las distintas competiciones, normativa y descargar los modelos necesarios para los distintos trámites ante la Federación. La dirección de la misma es la siguiente: <http://www.fedexpesca.com> Conviene que sea tecleada la nueva página de la forma que aparece escrita aquí, ya que en la puesta en funcionamiento de la misma y en algunos equipos ha dado algunos problemas de visualización, problemas que desaparecen una vez realizada la primera visita.

El resto de direcciones postales, tanto las Delegaciones Provinciales como la de la propia Federación no sufren ningún cambio.

Recordad igualmente que la Federación dispone de una dirección de correo electrónico por medio de la cual podéis dirigirlos a ella de forma rápida y segura. Si también disponéis de ella y no nos lo habéis comunicado podéis dirigir un correo de prueba y así incorporamos vuestro e-mail a nuestra libreta de direcciones. Por este medio se puede enviar cualquier escrito que estiméis e incluso **la solicitud de licencias federativas**, permitiendo una mayor agilidad en la tramitación de las mismas. La dirección es la siguiente: **fedexpesca@telefonica.net**

CAPÍTULO DEPORTIVO

En este apartado conviene destacar que durante el año 2014, además del selectivo regional habitual de la modalidad de Agua Dulce Liga de Clubes, esta disciplina tendrá otro selectivo extraordinario que permitirá conocer a los equipos que se clasificarán para el campeonato de España de 2015, clasificándose a partir de ahora los equipos con un año de antelación para la prueba nacional cosa que no ocurría hasta ahora.

Por otra parte, informar también que a partir de la nueva temporada de 2014 el campeonato de Extremadura de Agua Dulce Damas, que se venía celebrando conjuntamente con el de las categorías U-14, U-18 y U-23, se separará de las mismas y tendrá su propia fecha y escenario.

De gran importancia para nuestros deportistas es el acuerdo por parte de la Federación Española de celebrar las concentraciones de alta competición junto con los Campeonatos de España, de tal forma que a partir de esta temporada acudirán a los campeonatos del Mundo el Campeón de España, los dos mejores deportistas de alto nivel en su propia clasificación y otros dos deportistas elegido por el comité de cada especialidad. Aquellos deportistas de alto nivel que deseen acudir al campeonato de España ostentando esta condición y no obtuvieran su clasificación para dicho campeonato formando parte de las selecciones extremeñas, serán inscritos por parte de la Territorial corriendo ellos íntegramente con los gastos de inscripción.

Dentro del capítulo deportivo es importante comunicar el acuerdo aprobado por mayoría en la última Asamblea General Ordinaria celebrada sobre la puntuación de los ceros en las distintas competiciones regionales. A partir de esta temporada quienes no obtengan capturas en una manga o competición obtendrán como resultado o puntuación el del último puesto a disputar en esa manga o competición. Esta norma será incorporada a las bases de las distintas competiciones provinciales y regionales.

En cuanto a la participación de nuestros deportistas en los Campeonatos de España del año 2013, a continuación se relacionan el número de deportistas que participarán en cada campeonato y modalidad:

- * Salmónidos Lance: 6 Deportistas
- * Salmónidos Mosca: 6 Deportistas
- * Salmónidos Mosca Juventud: 4-6 Deportistas
- * Agua Dulce Absoluta: 12 Deportistas
- * Agua Dulce U-14: 4-6 Deportistas
- * Agua Dulce U-18: 4- 6 Deportistas
- * Agua Dulce U-23: 4-6 Deportistas
- * Agua Dulce Liga de Clubes Open: 2 Equipos
- * Agua Dulce Damas: 4-6 Deportistas
- * Black-Bass Embarcación: 3 Barcos.
- * Black-Bass Orilla Open: 4 Deportistas

* Carp-Fishing: 3 parejas.

* Agua Dulce con Cebador Open: En función de los solicitantes y asignación de la Federación Española.

* Black-Bass a Pato Open: En función de los solicitantes y asignación de la Federación Española.

En el caso de las categorías inferiores y damas, la participación definitiva dentro del intervalo entre 4 y 6 deportistas será fijada en función de la participación en el campeonato de Extremadura, en aras a salvaguardar la competitividad de la prueba.

Como viene siendo habitual seguirá vigente el acuerdo de permitir a los deportistas que se encuentren en el último año de su categoría, sobre todo en las inferiores, para que puedan elegir entre participar en el Campeonato de Extremadura con los de su categoría, en cuyo caso no podrían asistir al Campeonato de España del año siguiente, o participar en la categoría inmediata superior.

En el caso de las categorías Open, la Federación Extremeña se hará cargo de la cuota de participación de la Territorial siempre y cuando se alcance el número mínimo de deportistas para formar selección. En caso contrario, serán los propios deportistas quienes se hagan cargo de la misma.

COMPETICIONES SOCIALES, INTERSOCIALES Y NACIONALES.

Durante el año 2013 ha continuado aumentando el número de sociedades que han solicitado su afiliación a la federación. Por ello consideramos conveniente recordar lo dicho en años anteriores y es la obligación de solicitar a la federación la autorización correspondiente, en función de la categoría del concurso. Tanto la organización como la participación sin la correspondiente autorización están tipificadas como infracción grave en nuestro Reglamento de Disciplina Deportiva y dará lugar, en el caso de que algún participante sufra un accidente, a que no se tramite el parte a la Compañía de Seguros siendo responsable la sociedad organizadora.

En la Circular núm. 3/2002, de fecha 25 de Marzo de 2002, se indica donde se tienen que solicitar las autorizaciones, según que el concurso sea de carácter social o Intersocial.

En el caso de concursos oficiosos de carácter nacional o internacional la autorización la concede la Federación Española y se solicita, por medio de la Federación Extremeña, en el impreso destinado a ello. La solicitud debe remitirse antes del 31 de Marzo o al menos con un mes de antelación a la fecha de la competición.

Tanto las circulares como todos los impresos de solicitud de concursos, de cualquier carácter, se pueden consultar, imprimir y descargar desde la página web de esta federación.

LICENCIAS FEDERATIVAS

Ya se encuentran disponibles recordando que para su tramitación y expedición se seguirá el procedimiento de años anteriores que se explicó con detalle en la Circular 3/2004.

Para este año 2014 no se modifica el importe de la Licencia Federativa, siendo los precios los mismos del año anterior:

CLASE A:

- ADULTOS.- 14,00 EUROS

- INFANTILES.- 6,00 EUROS –

CLASES B y C:

- 27,00 Euros.

Se recuerda en el **ingreso** debe figurar **el nombre de la Sociedad** y nunca el del directivo que lo hace, como también que el nombre de la sociedad se debe reducir en lo posible. Una forma de conseguirlo es indicar como ordenante del ingreso la expresión S.P. y a continuación el nombre de la sociedad. Si se pone “Sociedad de Pescadores Deportivos y el nombre”, lo más probable es que no podamos identificar quién lo ha hecho

Las edades correspondientes a cada categoría serán las siguientes:

Infantiles: Todos los nacidos en el año 2000 y siguientes cualquiera que sea su fecha de nacimiento. A los nacidos antes de dicho año se les expedirá la licencia de adulto.

Es necesario utilizar para cada clase de licencia el impreso correspondiente y nunca mezclar en un mismo impreso licencias de diferente clase.

El no hacerlo puede implicar errores en la comunicación a la Compañía de Seguros de los datos de los deportistas y que a uno que ha solicitado las Clases B o C se comunique a la Compañía que es de clase A. Si tuviera un accidente pescando desde embarcación o en horas nocturnas podría haber problemas a la hora de tramitar el accidente. Os ruego que los encargados en la sociedad de gestionar las Licencias tengan conocimiento de este importante detalle.

Confiando que esta información sea de vuestro interés y con el ruego de su mayor difusión entre vuestros socios, recibid un cordial saludo

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACION



Fdo.: Miguel Ramón Bonifacio Campos